

Banco Azul de El Salvador, S. A.

INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. ANTECEDENTE

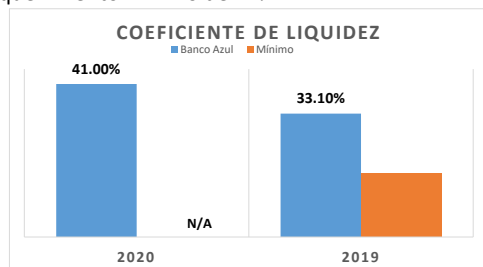
El Banco Azul de El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, constituida el 23 de septiembre de 2013 que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. y está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedades miembros del conglomerado financiero
Banco Azul de El Salvador, S.A.
Seguros Azul, S.A.
Seguros Azul Vida S.A.

En sesión de Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Número CD-22/2015, de fecha 18 de junio de 2015, la referida entidad autorizó el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul de El Salvador, S.A. El Banco abrió las puertas al público el 20 de julio de 2015.

2. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El coeficiente de liquidez representa la capacidad que tienen las entidades para responder ante las obligaciones de corto plazo. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, Banco Azul de El Salvador, S.A. presenta un coeficiente de liquidez del 41.0% y 33.1%, el cual es superior al parámetro mínimo establecido del 17%. En sesión No. CD-12-2020 la Superintendencia del Sistema Financiero acordó eliminar a partir de 26 de marzo de 2020 el requerimiento mínimo de 17%.



Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco dio cumplimiento a reserva de liquidez por captación de fondos la cual asciende a 38,062.6 y 64,634.5 respectivamente.

3. SOLVENCIA PATRIMONIAL

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado al que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Según el art. 20 de la Ley de Bancos, durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados al que se refiere el artículo 41 de esta Ley, será por lo menos el catorce punto cinco por ciento.

Por Acuerdo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 22 marzo de 2019, se autorizó a Banco Azul la disminución de este porcentaje del 14.5% al 13.0%. La situación del Banco al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Fondo patrimonial a activos ponderados	14.0%	14.9%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	11.5%	12.5%
Fondo patrimonial a capital social pagado	67.2%	65.1%

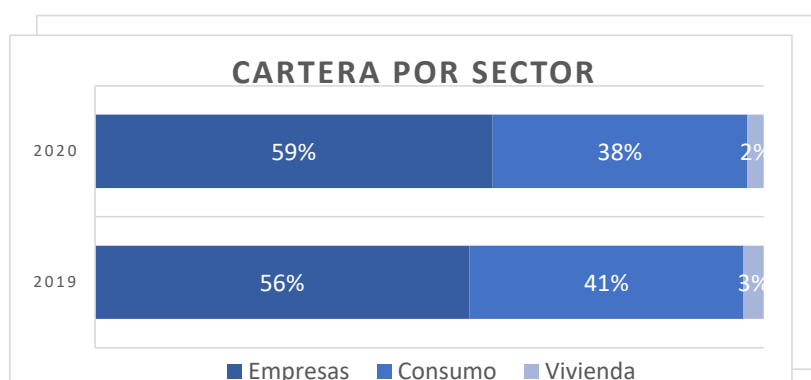
El indicador de capital es menor que el prudencial debido a la condición natural de inicio de operaciones.

Banco Azul de El Salvador, S. A. muestra un fuerte respaldo patrimonial, lo cual garantiza el cumplimiento de sus obligaciones normales generadas de la actividad bancaria, trasladando esta confianza a sus depositantes y usuarios.

4. CALIDAD DE LOS ACTIVOS

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco presenta una excelente calidad de sus activos de riesgo, debido a que los préstamos vencidos mayores a 90 días representan el 0.46% y 1.6% de la cartera bruta de préstamos.

El Banco presenta una cobertura de reservas del 302.6% y 112.4% sobre la cartera vencida. La cartera de préstamos brutos del Banco que asciende a \$ 363,555.6 y \$ 330,767.8 respectivamente y se encuentra diversificada en función al siguiente detalle:



5. CRÉDITOS RELACIONADOS

Al 30 de septiembre de 2020, el monto de créditos asciende a \$ 2,311.9 (\$ 1,780.2 en 2019) y representan el 2.9% (2.8% en 2019) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido en 62 (19 en 2019) deudores relacionados en forma directa con Directores y Gerentes.

Año	Saldo	No Deudores
2020	\$ 2,311.9	62
A1	\$ 2,311.9	62
2019	\$ 1,780.2	19
A1	\$ 1,780.2	19

6. RIESGOS ASUMIDOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE FINALIDAD EXCLUSIVA

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 Banco Azul ha otorgado crédito a la sociedad controladora Inversiones Financieras Grupo Azul, manteniendo un saldo de capital más intereses por \$ 3,760.8 (\$ 3,268.9 para 2019), el cual representa una relación de 7.0% (6.3% para 2019) del fondo patrimonial y un 1.03% (0.99% para 2019) de la cartera bruta de préstamos.

7. OPERACIONES CON SUBSIDIARIAS NACIONALES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene empresas subsidiarias nacionales.

8. OPERACIONES CON ASOCIADAS

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene empresas asociadas.

9. OPERACIONES CON SUBSIDIARIAS EN EL EXTERIOR

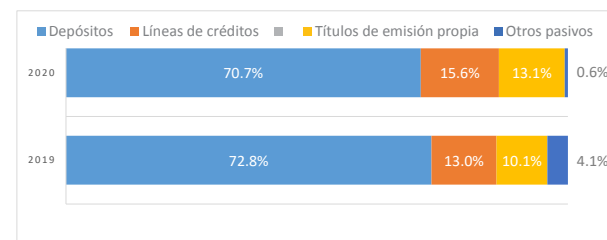
Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene empresas subsidiarias extranjeras.

10. OPERACIONES CONTINGENTES CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no presenta operaciones contingentes.

11. APALANCAMIENTO

Al 30 de septiembre de 2020 el apalancamiento obtenido por el Banco provino en un 70.7% (72.8% en 2019) de los depósitos de nuestros clientes, el 15.6% (13.0% en 2019) por líneas de créditos, el 13.1% (10.3% en 2019) por emisiones propias y un 0.6% (4.1% en el 2019) está relacionado con otros pasivos, esta condición revela la confianza depositada por todos nuestros clientes.



12. CALCE DE PLAZOS

La Norma NPB3-07, con el fin de reducir los riesgos derivados de las fluctuaciones en tipo de cambio, establece que la diferencia entre el total de activos, derechos futuros y contingencias, en moneda extranjera, no podrá ser mayor al diez por ciento del fondo patrimonial. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene operaciones en moneda extranjera. Con relación al calce de plazo y de acuerdo con la normativa NRP-05 para la Gestión del Riesgo de Liquidez la cual solicita que el acumulado de las primeras dos brechas debe ser positiva, para el 30 de septiembre de 2020, Banco Azul cumple con mucha solvencia la brecha de 0 a 30 días y la brecha de 31 a 60 días, dando fiel cumplimiento a la normativa.

13. INFORMACION ADICIONAL

Director Ejecutivo: Óscar Armando Rodríguez
Gerente Financiero: Miguel Ángel Cuéllar Marín
Contador General: David Ricardo Fuentes Mancía
Auditor Externo: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
Auditor Fiscal: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

14. FIRMADO POR

Carlos Enrique Araujo Eserski	Presidente
Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz	Director Vicepresidente
Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison	Director Secretario
Raúl Álvarez Belismelis	Director
Luis Rolando Álvarez Prunera	Director
Óscar Armando Rodríguez	Director
Carmen Aída Lazo de Sanjinés	Directora